



DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Proyecto:

24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

Indicador:

08A1.- Brindar a NNA con discapacidad (neurológica y
ortopédica) terapia de rehabilitación a través de equinoterapia.

Medio de Verificación:

Concentrado trimestral del registro de las sesiones de equinoterapia con evidencias
fotográficas y padrón de beneficiarios

Ubicación Física:

Librero número 3, número de inventario 5111000109-8 color café, fila número 2 en oficina
de supervisión de unidades básicas de rehabilitación



Israel Hernández Carrillo

Jefe del Departamento de Atención a
Personas con Discapacidad



Dr. Carlos Stefano Galindo Nophal

Jefe de Departamento de Fomento a la Salud
y Encargado del Despacho de la Dirección de
Atención Integral para la Familia

SEPTIEMBRE 2023



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA: 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

PROYECTO: 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

COMPONENTE: 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

ACTIVIDAD: 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

| CONCENTRADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL TRIMESTRE DE JULIO – SEPTIEMBRE 2023 | | | | | | |
|---|-------------------------|------------------|------------------|------|--------------------|--------------------------|
| NÚMERO DE BENEFICIARIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | EDAD | NÚMERO DE TERAPIAS | UBR DE PROCEDENCIA |
| 1 | M.A. | M. | P. | 2 | 11 | CONTLA DE JUAN CUAMATZI |
| 2 | A.G | R. | H. | 2 | 12 | CONTLA DE JUAN CUAMATZI |
| 3 | C. | R. | M. | 1 | 12 | CONTLA DE JUAN CUAMATZI |
| 4 | H. | C. | I. | 7 | 11 | TETLA DE LA SOLIDARIDAD |
| 5 | D.S | B. | S. | 6 | 11 | TETLA DE LA SOLIDARIDAD |
| 6 | J.D | G. | M. | 8 | 11 | TETLA DE LA SOLIDARIDAD |
| 7 | D.S. | B. | S. | 6 | 9 | YAUHQUEMEHCAN |
| 8 | H.Y. | P. | F. | 8 | 8 | YAUHQUEMEHCAN |
| 9 | J.C. | E. | T. | 9 | 9 | PAPALOTLA DE XICHTÉNCATL |
| 10 | B.J. | G. | L. | 6 | 8 | TERRENATE |
| 11 | S. | R. | H. | 6 | 8 | TERRENATE |

†Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA: 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

PROYECTO: 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

COMPONENTE: 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

ACTIVIDAD: 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

| CONCENTRADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL TRIMESTRE DE JULIO – SEPTIEMBRE 2023 | | | | | | |
|---|-------------------------|------------------|------------------|------|--------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE BENEFICIARIO | NOMBRE DEL BENEFICIARIO | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | EDAD | NÚMERO DE TERAPIAS | UBR DE PROCEDENCIA |
| 12 | C.Z. | A. | R. | 2 | 8 | TERRENATE |
| 13 | M.V. | A. | H. | 3 | 10 | HUAMANTLA |
| 14 | R.N | D.G | M. | 8 | 9 | HUAMANTLA |
| 15 | J. | F. | O. | 14 | 8 | HUAMANTLA |
| 16 | A.D. | J. | N. | 5 | 10 | TENANCINGO |
| 17 | A. | R. | S. | 4 | 9 | TENANCINGO |
| 18 | S.L | R. | G. | 6 | 10 | TENANCINGO |
| 19 | A. | F. | R. | 2 | 9 | ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO |
| 20 | M. | P. | P. | 2 | 8 | ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO |
| 21 | T.J. | O. | H. | 4 | 10 | ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO |

¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF

ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DEPENDENCIA: 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

PROYECTO: 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

COMPONENTE: 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

ACTIVIDAD: 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

| CONCENTRADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL TRIMESTRE DE JULIO – SEPTIEMBRE 2023 | | | | | | |
|---|-------------------------|------------------|------------------|------|--------------------|-------------------------------|
| NÚMERO DE BENEFICIARIOS | NOMBRE DEL BENEFICIARIO | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | EDAD | NÚMERO DE TERAPIAS | UBR DE PROCEDENCIA |
| 22 | T. | M. | R. | 1 | 6 | TLAXCALA |
| 23 | B.J | J. | B. | 2 | 7 | TLAXCALA |
| 24 | A. | M. | P. | 4 | 9 | TLAXCALA |
| 25 | M.D.C. | M. | O. | 1 | 10 | ATLTZAYANCA |
| 26 | E. | A. | G. | 11 | 10 | ATLTZAYANCA |
| 27 | S. | C. | A. | 1 | 9 | ATLTZAYANCA |
| 28 | E. | C. | A. | 4 | 9 | NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA |
| 29 | I. | G. | C. | 2 | 9 | NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA |
| 30 | M.F | F. | F. | 5 | 10 | NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA |

*Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Calle José Ma. Morelos 5, Centro, C.P. 90000 Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 465 04 40 Ext. 229



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA: 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

PROYECTO: 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

COMPONENTE: 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

ACTIVIDAD: 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

| Resultados finales | |
|------------------------|-----|
| NIÑOS | 18 |
| NIÑAS | 12 |
| TOTAL DE BENEFICIARIOS | 30 |
| TOTAL DE TERAPIA | 280 |

NOTA: LOS BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA SON MENORES DE EDAD POR LO QUE NO SE MUESTRAN SUS NOMBRES COMPLETOS POR SER UN DATO SENSIBLE.

¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Calle José Ma. Morelos 5, Centro, C.P. 90000 Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 465 04 40 Ext. 229



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA: 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

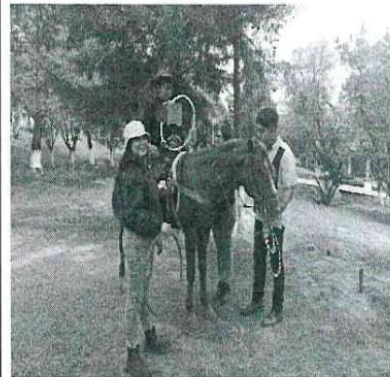
PROYECTO: 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

COMPONENTE: 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

ACTIVIDAD: 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE JULIO –SEPTIEMBRE 2023



†Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Calle José Ma. Morelos 5, Centro, C.P. 90000 Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 465 04 40 Ext. 229



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA: 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

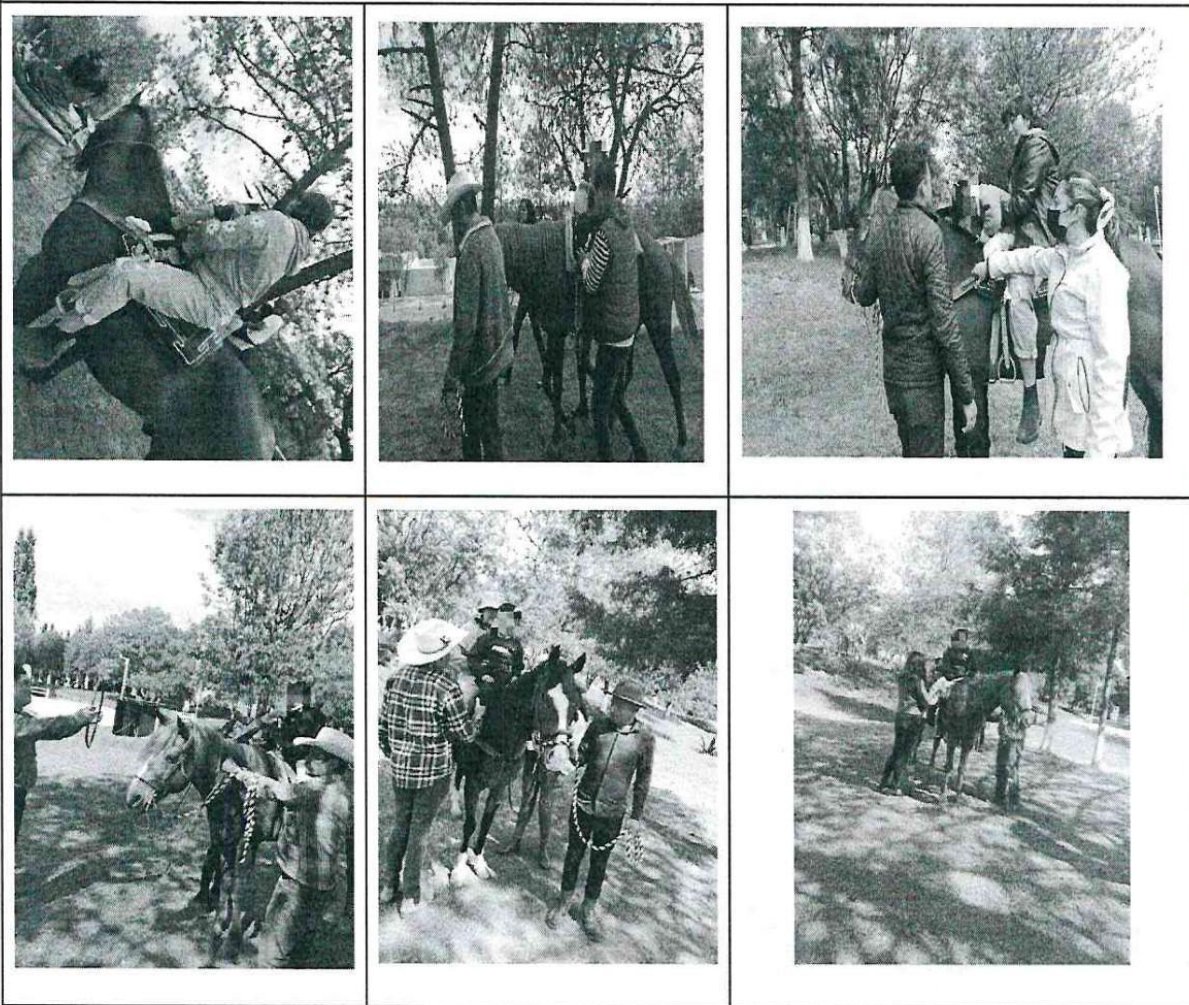
PROYECTO: 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

COMPONENTE: 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

ACTIVIDAD: 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE JULIO –SEPTIEMBRE 2023



¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Calle José Ma. Morelos 5, Centro, C.P. 90000 Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 465 04 40 Ext. 229



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA: 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

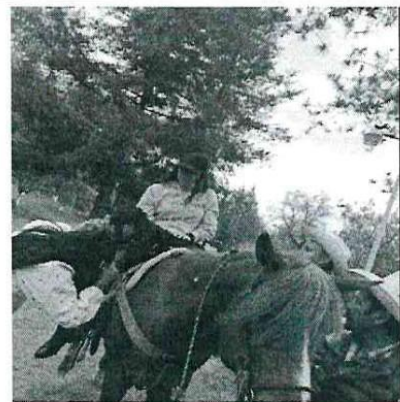
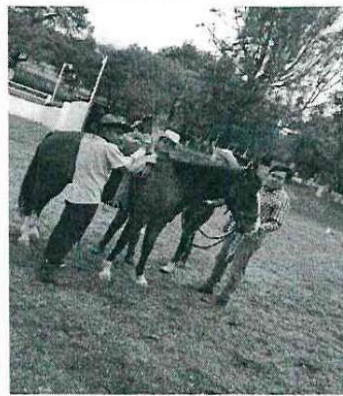
PROYECTO: 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

COMPONENTE: 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

ACTIVIDAD: 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE JULIO-SEPTIEMBRE 2023



¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Calle José Ma. Morelos 5, Centro, C.P. 90000 Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 465 04 40 Ext. 229



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA: 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

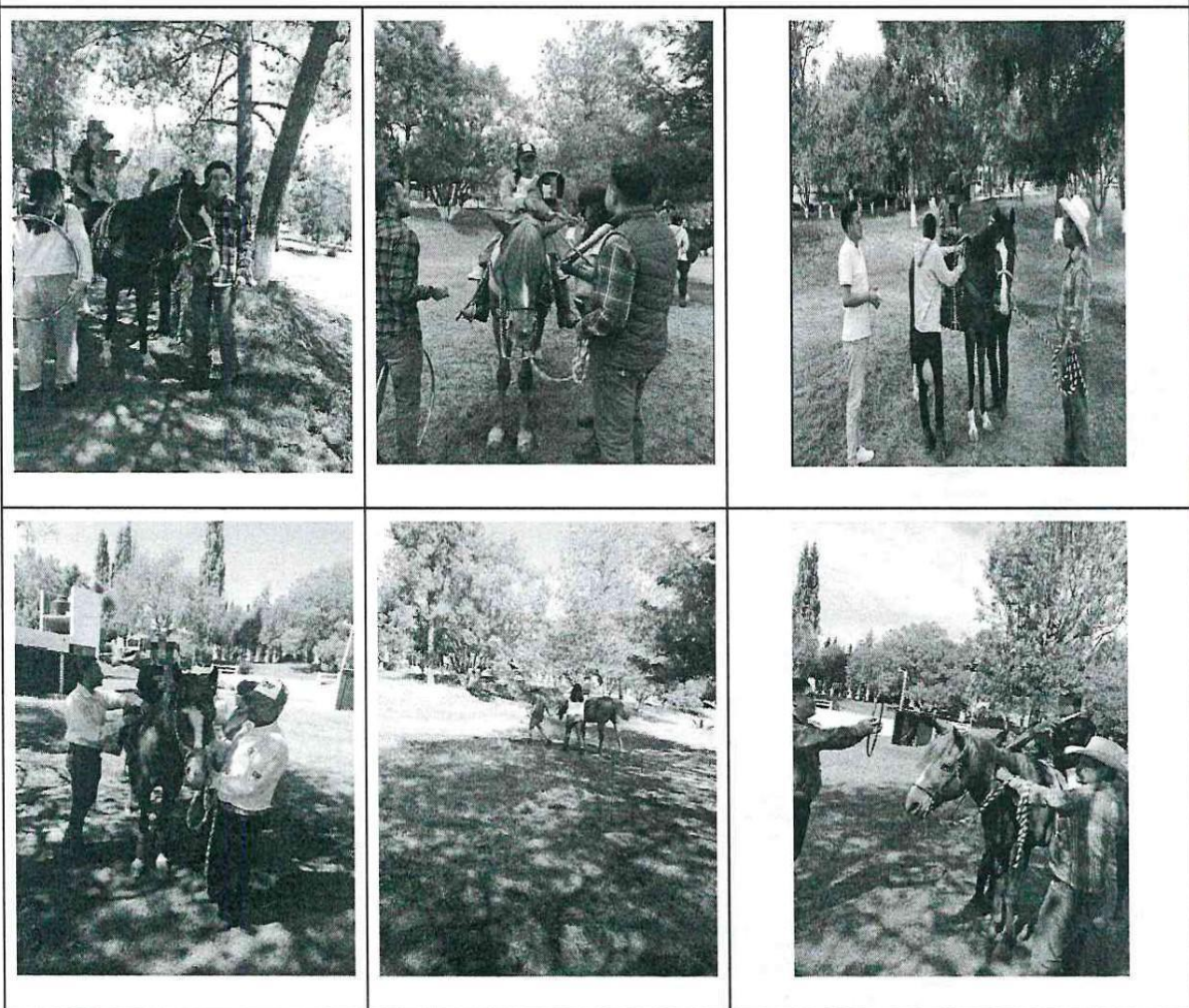
PROYECTO: 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

COMPONENTE: 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

ACTIVIDAD: 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE JULIO –SEPTIEMBRE 2023



¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Calle José Ma. Morelos 5, Centro, C.P. 90000 Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 465 04 40 Ext. 229



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA: 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

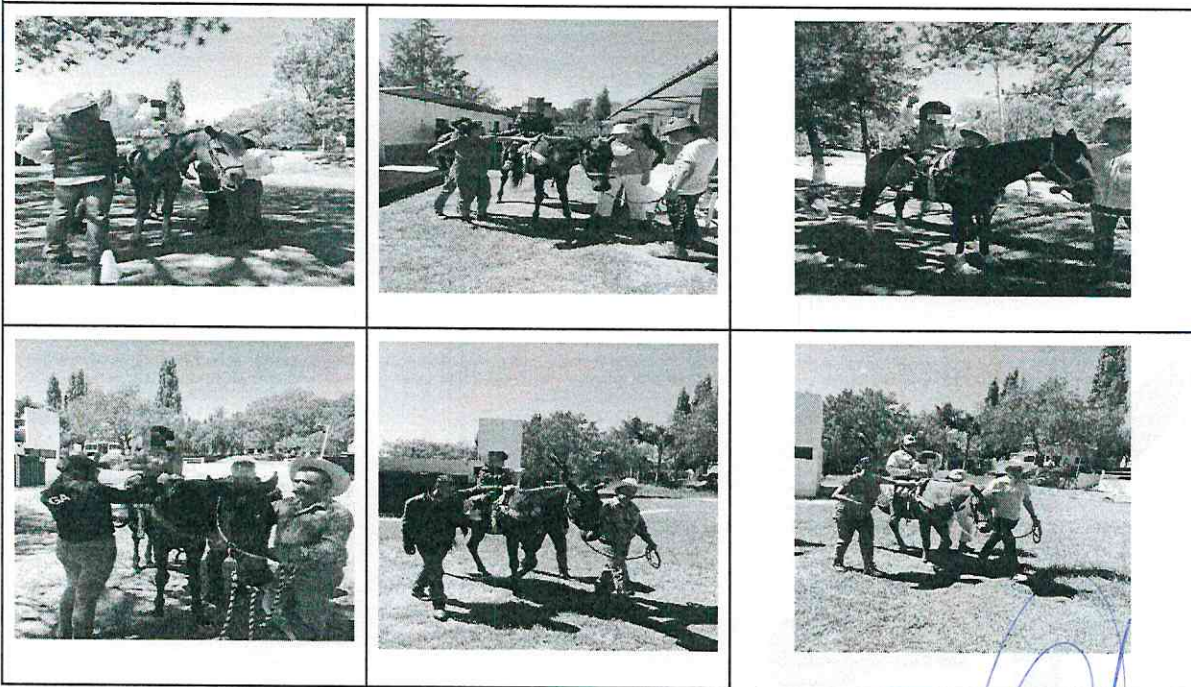
PROYECTO: 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

COMPONENTE: 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

ACTIVIDAD: 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE JULIO-SEPTIEMBRE 2023



RESPONSABLE DEL
PROYECTO

Vo. Bo.

ELABORÓ

ISRAEL HERNANDEZ
CARRILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD.



DR. CARLOS STEFANO GALINDO NOPHAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO
A LA SALUD Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA DIRECCION DE
ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA

LFT. OSCAR ISRAEL
RODRIGUEZ GALLEGOS.
RESPONSABLE DEL
PROGRAMA
EQUINOTERAPIA A NNA
CON DISCAPACIDAD.

¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.